ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO

Se reunieron en la ciudad de Barranquilla, los suscritos, mayores de edad, a saber: BEATRIZ E. TORRES ALVEAR identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.739.892 , en su condición de Rectora, en nombre y representación del **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA CRUZADA SOCIAL**, identificada con **NIT 900.203.875-4**, de una parte; y por la otra, DILINEYS NOVA DAVILA, persona mayor de edad y vecina de Galapa Atlántico, identificada con cédula de ciudadanía No.49.724.393, se ha celebrado la siguiente Acta de Terminación del Contrato No. **003-2025** que se regirá por las siguientes clausulas:

OBJETO: cambiar listones de soporte del techo en el pasillo del segundo piso por perfilería metálica.

VALOR: **DOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 2.000.000).**

TERMINACION: Las partes acuerdan dar por terminado el mencionado contrato, toda vez que se cumplió con el objeto y las obligaciones del mismo.

PAZ Y SALVO: Ambas partes manifiestan su conformidad con el contenido de la presente Acta y por tanto se declaran a PAZ Y SALVO de las obligaciones derivadas del contrato del cual se ha hecho referencia, sin perjuicio de las obligaciones que puedan quedar pendientes.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de enero de 2025

Hna. BEATRIZ ELENA TORRES ALVEAR
C.C. No. 51.739.892
INST. TEC. DIST.CRUZADA SOCIAL

DILINEYS NOVA DAVILA
C.C 49.724.393
Contratista
Calle 3 No.57 – 72 loc 2 Galapa
Email merydany33@gmail.com